



PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO No. S/A 001 /14

LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ASUNTO: ACUERDO SOBRE VALORES CATASTRALES

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E. –**

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LA C. PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTICULOS 49, 53, 54 Y 68 FRACCIONES IV Y V DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL 24 DEL CODIGO CIVIL EN EL ESTADO.

### **HACE CONSTAR Y CERTIFICA**

- QUE EL 14 DE AGOSTO DEL 2014 FUERON CONVOCADOS EN LA SALA DE CABILDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO CON EL PROPOSITO DE PROPONER, ANALIZAR Y APROBAR LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS, ASI COMO LOS FACTORES DE INCREMENTO Y DEMERITO QUE REGIRAN PARA EL EJERCICIO 2015. Y EL ACUERDO RESULTANTE Y APROBADO POR UNANIMIDAD EN DICHA REUNION FUE QUE NO SEAN MODIFICADOS LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2015. EL MOTIVO FUNDAMENTAL ES POR EL IMPACTO EN LA ESTRECHA ECONOMIA FAMILIAR DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO.
- ADEMAS, QUE EL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2014. LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN LA 11 SESION EXTRAORDINARIA; CONVOCADA EN TIEMPO Y



FORMA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ, CONSIDERARON DENTRO DEL ORDEN DEL DIA EL ACUERDO REMITIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, CON LA PROPUESTA DE QUE NO SEAN MODIFICADOS LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2015.

- POR LO CUAL UNA VEZ SOMETIDO EL ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO AL H. CABILDO EN PLENO Y DESPUÉS DE HABER DELIBERADO Y DISCUTIDO EN TORNO A LAS DIVERSAS EXPERIENCIAS HABIDAS EN AÑOS ANTERIORES, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO FINALMENTE LLEGAN AL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA: **NO MODIFICAR LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y DE LOS DIVERSOS TIPOS DE CONTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO 2015 EN EL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS.**

**ATENTAMENTE**



**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA**



**ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LLERA  
TAMAULIPAS periodo 2013-2016  
EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 Frac.2 de la LEY DE  
CATASTRO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Siendo las 09:30 hrs. del día 14 de Agosto del año 2014, se procedió a dar inicio a esta reunión correspondiendo al Ing. José Pablo Valadez Hernández, Presidente Municipal de la Junta de Catastro, dar la bienvenida a todos los participantes de la misma, **C. Ing. José Ángel Ibarra Flores**, Vicepresidente; **C. José Reyna Salazar**, Representante del Cabildo; **Profra. Constantina Avalos Huerta**, Secretaria de Actas y Acuerdos; **C. Lic. Leobardo Narvárez Cepeda**, Secretario Técnico; vocal **Ing. José Gutiérrez Legorreta**, Director de Obras Públicas; vocal **C. Roció Guadalupe López Adame**, Jefa del Departamento de Impuesto Predial; vocal, **C. Adela María Gálvez Vázquez**, Representante de Colonos; vocal, **C. Francisco Leo Martínez**, Representante de Jubilados y Pensionados del I.M.S.S.; vocal **C. Lic. Martha Laura Wong Rocha**, Director de Desarrollo Social; vocal **M.V.Z Martha Alicia Ponce Cepeda**, Director de Desarrollo Rural; vocal **C. Juan Manuel García Rodríguez** Representante de C.N.C.; vocal **Ing. Oscar Pulido Ríos**, Director de la Comapa.

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Bienvenida e instalación de la asamblea.
- 3.- Proponer Analizar y Aprobar los Valores Catastrales Unitarios
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la sesión.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes 13 de 13, comprobando que asistieron el total de los representantes de los organismos y funcionarios municipales convocados, por lo que se declaró quórum legal para continuar con la reunión.

2.- Corresponde dar la bienvenida a los asistentes al Ing. José Pablo Valadez Hernández, quien agradece a los asistentes y les explica que la presente reunión es para analizar, discutir y aprobar los valores catastrales para este Municipio, y su aplicación durante el año fiscal 2015.

3.-El C. Leobardo Narvárez Cepeda, Secretario Técnico de esta junta propone que no sean modificados los valores Catastrales para el ejercicio 2015, dada la situación actual del Municipio; ya que un incremento impactaría en la economía familiar del contribuyente de menos recursos. La propuesta se somete a análisis de la junta y se aprueba por unanimidad.



**NO INCREMENTAR LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL AÑO 2015**

Para que dicha propuesta se someta a la aprobación del H. Cabildo.

El Ing. José Pablo Valdez Hernández, agradece a los asistentes y les explica que la presente propuesta es para apoyar la economía de todos los habitantes del Municipio de Llera; así como para promover el acercamiento del contribuyente para que se ponga al corriente en el pago del impuesto predial; fomentando el pago oportuno y apoyando principalmente a las familias de bajos recursos.


4.-Se procedió a la clausura de los trabajos, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

**ANEXO FIRMAS DEL ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, DE FECHA -14 DE AGOSTO DEL 2014-**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**

  
**ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DE CATASTRO

  
**ING. J. ANGEL IBARRA FLORES**  
VICEPRESIDENTE

  
**PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA**  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

  
**C. JOSE REYNA SALAZAR**  
REPRESENTANTE DEL CABILDO

  
**LIC. LEOBARDO NARVÁEZ CEPEDA**  
SECRETARIO TÉCNICO

**VOCALES**

  
**LIC. MARTHA LAURA WONG ROCHA**

  
**C. JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ**

  
**C. JOSE SANTOS DE LA CRUZ GONZALEZ**

  
**C. ADELA MARIA GALVEZ VAZQUEZ**





LLERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ING. JOSE GUERRERAZ LEGORRETA

C. FRANCISCO LEO MARTINEZ

Rocio Gpc. López A  
C. ROCIO GUADALUPE LOPEZ ADAME

ING. OSCAR PULIDO RIOS

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
Rocio López  
Rocio  
L  
M  
A

*Handwritten signatures:*  
Francisco Leo Martinez  
Oscar Pulido Rios

*Handwritten signatures on the right margin:*  
Jose Guerreroz Legorreta  
Rocio Guadalupe Lopez Adame

*Vertical handwritten note on the right margin:*  
Juan Manuel Barrios Godoy



**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAUIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

**Artículo 1º.** Se ratificaran para el ejercicio fiscal del año 2015, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio fiscal 2014, expedidas por el H. Congreso del Estado mediante Decreto No. LXI-516, publicado por el Periódico Oficial del Estado anexo al número 137, de fecha 14 de Noviembre del año próximo pasado, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Llera, Tamaulipas**, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

**I. PREDIOS URBANOS**  
**A) TERRENOS**

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por m<sup>2</sup> expresados en peso según su ubicación:

1	ZONA HABITACIONAL BUENA	\$250.00
2	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$200.00
3	ZONA HABITACIONAL ECONOMICO	\$150.00
4	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$100.00
5	ZONA HABITACIONAL PRECARIA	\$50.00

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los edificios, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes;
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

**COEFICIENTES DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS**  
**1.-Demérito o disminución del valor**

**A) FACTOR DE FRENTE:**

Predios con frente menor de 7 metros lineales

Factor de demérito

	6 metros lineales.	0.95
	5 metros lineales.	0.90
	4 metros lineales.	0.85
	3 metros lineales.	0.80



	2 metros lineales.	0.70
	1 metro lineal.	0.60

**B) Predios con frente menor de un metro e interiores:** Factor de demérito 0.50

**C) FACTOR DE FONDO:**

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales: Factor de demérito

	40 metros lineales.	0.90
	45 metros lineales.	0.85
	50 metros lineales.	0.80
	60 metros lineales.	0.75

**D) FACTOR DE DESNIVEL:** predios con pendientes fuertes: Factor de demérito 0.85

**E) Factor de terreno resultante:** Predios con superficie mayor de 500m<sup>2</sup>: 0.70 al terreno restante

**2.- Méritos o incrementos de valor de terreno**

**Factor de posición del terreno en la manzana:**

Incremento por esquina	Comercial de primera.	Factor 1.25
	Comercial de segunda.	1.20
	Habitacional primera.	1.15
	Habitacional segunda.	1.10

**B) CONSTRUCCIONES**

Valores unitarios para Tipos de Construcción por m<sup>2</sup> expresados en pesos:

01	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA	\$ 1,500.00
02	CONSTRUCCIÓN BUENA	\$ 1,000.00
03	CONSTRUCCIÓN MEDIA	\$ 500.00
04	CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA	\$ 300.00
05	CONSTRUCCIÓN POPULAR	\$ 100.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en al Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción;
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- c) Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Estado de conservación	Factor
Bueno	1.00
Regular	0.85
malo	0.70
Ruinoso	0.30

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**II. PREDIOS SUBURBANOS**

Valores unitarios para terrenos suburbanos De \$10.00 a \$20.00 por m<sup>2</sup>

Valores unitarios expresados en pesos por m <sup>2</sup> para terrenos de centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.	Valor por m <sup>2</sup> De \$10.00 a \$20.00
Valores unitarios para terrenos suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades con uso turístico.	Valor por m <sup>2</sup> De \$20.00 a \$50.00

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el uso o terreno suburbano y a las de los centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.

**III. PREDIOS RÚSTICOS**

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Clave	Uso de suelo	Valor unitario por ha.
1210	Agricultura riego por gravedad	\$10,000.00
1220	Agricultura riego por bombeo	\$ 8,000.00
1900	Agricultura temporal cultivos permanentes	\$ 5,000.00
1700	Agricultura temporal cultivos anuales	\$ 5,000.00
2000	Fruticultura riego en explotación	\$25,000.00
2200	Fruticultura riego en cultivo	\$12,500.00
2300	Fruticultura riego en decadencia	\$10,000.00
2500	Fruticultura temporal en explotación	\$10,000.00
2800	Fruticultura temporal en decadencia	\$ 5,000.00
2700	Fruticultura temporal en cultivo	\$ 5,000.00
3000	Pastizal cultivado bajo riego	\$10,000.00
3200	Pastizal cultivado en temporal	\$ 5,000.00
3500	Agostadero buena calidad	\$ 2,500.00
3520	Agostadero monte bajo plano	\$ 2,000.00
3530	Agostadero monte alto	\$ 1,500.00
3540	Cerril	\$ 1,000.00
4000	Forestal monte alto no comercial	\$ 2,000.00
4200	Forestal monte alto en explotación	\$ 3,000.00
4300	Forestal en decadencia	\$ 1,500.00
5000	Cinegético	\$30,000.00

**COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS**

**A) TERRENOS CON UBICACIÓN:**

1	Excelente	1.15
2	Favorable	1.00
3	Regular	0.90
4	Desfavorable	0.80

**B) TERRENOS CON ACCESO:**

1	Bueno	1.15
2	Regular	1.00
3	Malo	0.85



**C) TERRENOS PEDREGOSOS:**

1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.90
3	Alta	0.75
4	Excesiva	0.65

**D) TERRENOS CON EROSIÓN:**

1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.90
3	Severa	0.75

**E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:**

1	Semiplana	1.00
2	Inclinada media	.095
3	Inclinada Fuerte	0.80
4	Accidentada	0.75

**F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:**

1	Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
2	Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
3	Colindantes a menos de 2.5 km. De vías de comunicación	1.05

**G) TERRENOS SALITROSOS:**

		0.60
--	--	------

**H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENDENCIA DE LA TIERRA:**

1	Propiedad privada	1.00
2	Ejidal	0.60
3	Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

**Artículo 2°.** Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no quedan comprometidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

**Artículo 3°.** Cuando existan causas supervivientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**LLERA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**MI COMPROMISO ES  
SU GENTE**



**R. AYUNTAMIENTO DE LLERA TAMAULIPAS**

**ADMINISTRACION 2013-2016**

**ACTA DE CABILDO No 11**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE, Y SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, SE REÚNEN LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DEL MUNICIPIO DE LLERA TAMAULIPAS; A EFECTO DE CELEBRAR LA DECIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CON UN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CONVOCADA EN TIEMPO Y FORMA POR EL CIUDADANO INGENIERO JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LLERA TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA QUE RIGE AL MUNICIPIO; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS, INGENIERO JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JOSÉ REYNA SALAZAR, SINDICO MUNICIPAL; C. JUANA MAYELA GARCIA CAMARILLO, PRIMER REGIDOR; C. FELIPE PONCE CORTÉZ, SEGUNDO REGIDOR; PROF. ARNULFO HERNANDEZ GONZALEZ; PROFRA. ALBA YAZMIN PEREZ DE LA FUENTE, CUARTO REGIDOR; C. CARLOS BALDERAS PECINA, QUINTO REGIDOR; C. MA. LUISA HERRERA ALVARADO, SEXTO REGIDOR; Y PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. DESARROLLÁNDOSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE:





## ORDEN DEL DÍA

LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION DE QUORUM

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA

APERTURA DE LA SESION

LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

\_ EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INTEGRACION DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA.

\_ EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION DE PARA LA APLICACIÓN DE OBRA DERIVADA DEL PROGRAMA "CONTINGENCIAS ECONOMICAS DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS" PARA LA PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE PARRA, COL. ENRIQUE CARDENAS.

\_ EXPOSICION Y APROBACION EN SU CASO PARA LA APLICACIÓN DE LA OBRA DE LA OBRA DERIVADA DEL PROGRAMA "CONTINGENCIAS ECONOMICAS DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS" PARA LA PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE SERVANDO CANALES, DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE A LA CALLE PEDRO DIAZ, ZONA CENTRO.

\_ EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA VENTA DE LA DESCACHARRIZACION DE MATERIALES COMO: Y SER DONADO AL DIF.LO QUE SE RECAUDE.

\_ EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE CATASTRO DE NO AUMENTAR EN EL EJERCICIO DE ESTE AÑO 2014-2015 LOS IMPUESTOS DE LOS VALORES UNITARIOS CATASTRALES.

\_ EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA DECLARAR EL AUDITORIO COMO RECINTO OFICIAL PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN REUNION EXTRAORDINARIA EL DIA 11

A LAS 11:00 HORAS.





EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE AL CABILDO LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL LIC. LEOBARDO NARVAEZ CEPEDA DONDE MANIFIESTA QUE EN JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO ACORDARON NO AUMENTAR LOS VALORES UNITARIOS CATASTRALES EN EL EJERCICIO DE ESTE AÑO 2014 – 2015, MISMO QUE PONE A CONSIDERACION PARA SU APROBACION, LA SECRETARIA PREGUNTA AL CABILDO SI ESTAN DE ACUERDO SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ESTE CABILDO EXPRESA SU APROBACION POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL CABILDO QUE EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS SE REALIZARA EL PRIMER INFORME DE SU GOBIERNO, EN REUNION EXTRAORDINARIA AL PUBLICO Y PROPONE AL CABILDO LA AUTORIZACION PARA QUE SE DECLARE EL AUDITORIO MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA ESTE PRIMER INFORME DE GOBIERNO ESTANDO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.

SIGUIENDO CON EL MISMO PUNTO EL PRESIDENTE PIDE LA APROBACION PARA COMPENSAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CON LA CANTIDAD DE \$3000.00 PESOS PARA LA COMPRA DE LA VESTIMENTA QUE SE PORTARA EL DIA DEL INFORME MUNICIPAL; EL CABILDO APRUEBA EN SU TOTALIDAD ESTE PUNTO.

EN OTRO PUNTO EL PRESIDENTE PIDE A LOS REGIDORES TENGAN A LA MANO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU COMISION POR SI SE NOS REQUIERE EN ALGUN MOMENTO POR ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL, EL CABILDO APRUEBA ESTE PUNTO.







\_ EXPOSICION Y APROBACION EN SU CASO PARA COMPENSAR A CADA UNO DE LOS QUE INTEGRAN EL H. CABILDO CON LA CANTIDAD DE \$3,000.00 PESOS PARA LA COMPRA DE LA VESTIMENTA QUE PORTARAN EL DIA DEL INFORME MUNICIPAL.

\_ SOLICITUD DE INFORMES DE COMISION A LOS REGIDORES MUNICIPALES.

\_ EXPOSICION Y APROBACION EN SU CASO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DIA DEL GRITO (EL 15 DE SEPTIEMBRE).

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION

ESTANDO PRESENTES 9 DE LOS 9 INTEGRANTES SE DECLARA CUORUM LEGAL Y SE INSTALA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA; PARA LO CUAL LA C. CONSTANTINA AVALOS HUERTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR, MANIFESTANDO ESTAR TODOS DE ACUERDO, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

A CONTINUACION SE PROCEDIO A DESAHOJAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EXPONER AL CABILDO QUE EL ITAIT (INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS) A SOLICITADO FORMAR UNA COMISION MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PARA LO CUAL SE PROPONE A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

JUANA MAYELA GARCIA CAMARILLO (PRI)

JAVIER ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA (PRI)

JULIA VANESSA IBARRA RUIZ (PRI)





MARIA LUISA HERRERA ALVARADO (PAN)

CARLOS BALDERAS PECINA (MOVIMIENTO CIUDADANO)

LA SECRETARIA SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODO EL CABILDO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE COMENTA A CABILDO QUE DEL RAMO GENERAL 23 ATERRIZO EL PROYECTO PARA LA APLICACIÓN DE OBRA DERIVADA DEL PROGRAMA CONTINGENCIAS ECONOMICAS, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS LA PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE: PARRA, UBICADA EN LA COLONIA ENRIQUE CARDENAS. LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOTIFICA AL CABILDO QUE DEL RAMO 33 SE LLEVARA A CABO LA PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LAS CALLES: SERVANDO CANALES, DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE, Y LA CALLE PEDRO DIAZ, EN LA ZONA CENTRO. LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EXPRESAN POR UNANIMIDAD LA APROBACION DE ESTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL CABILDO LA AUTORIZACION PARA LA VENTA DE DESCACHARRIZACION DE MATERIALES Y SER DONADO AL DIF LO QUE SE RECAUDE.

TIPO	MARCA	MOD.	COLOR	PLACAS	NO. DE SERIE
PICK UP	CHEVROLET	2005	BLANCA	WE-51-588	3GBECI4X25M101446
DURANGO	DODGE	2005	BLANCO	XB5-29-57	ID4HD48D15F596605
CAMION	FORD	1982	BLANCO	S/P	IFDNF60HCVA13206
JEEP	CHEROKE	1995		XDE-1982	
JEEP	CHEROKE	1999	BLANCA	S/P	3GBEC14X15M109666
CAMION	INTERNACIONAL	1982	BLANCO	S/P	IHTAA195XCHA21021
CAMIONETA	FORD F250	1997	VERDE	S/P	3FEKF37N4VMA28910
	CHEVROLET		GRIS	XBA-11-93	36CEC16R14G106280



SE CANALES TAM  
2016  
ARIA DEL  
MIENTO





**LLERA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**MI COMPROMISO ES  
SU GENTE**



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ES TRADICION DE NUESTRO PUEBLO CELEBRAR LAS FIESTAS PATRIAS EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE Y PIDE AUTORIZACION AL CABILDO PARA ORGANIZAR CON TIEMPO ESTE EVENTO, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.

EN ASUNTOS GENERALES EL REGIDOR CARLOS BALDERAS PECINA TOMA LA PALABRA PARA COMENTAR QUE HAY MUCHOS SOLARES BALDIOS ENMONTADOS Y SON CRIADEROS DEL ZANCUDO Y DENGUE; PROPONE QUE SE CONTRATE UN EQUIPO DE TRABAJO PARA LIMPIARLOS Y SE CARGUE EL COSTO DE LIMPIA AL RECIBO DEL PREDIAL DE LOS DUEÑOS, EL CABILDO COMENTA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.

EN OTRO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE PROPONE VISITAR LA CALLE MORELOS PARA VER LA POSIBILIDAD DE CERRAR EL COBAT Y UTILIZAR EL ESPACIO COMO AREA RECREATIVA YA QUE ABARCA TRES COLONIAS Y TIENE TODOS LOS SERVICIOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA SE CIERRA LA SESION DE CABILDO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, ACORDANDO VALIDOS TODOS LOS PUNTOS TOMADOS EN LA PRESENTE FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE PAR LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



**ATENTAMENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	
<b>C. JOSE REYNA SALAZAR SINDICO</b>	
<b>C. JUANA MAYELA GARCIA CAMARILLO 1er. REGIDOR</b>	
<b>C. FELIPE PONCE CORTEZ 2do. REGIDOR</b>	
<b>C. ARNULFO HERNANDEZ GONZALEZ 3er. REGIDOR</b>	
<b>C. ALBA YAZMIN PEREZ DE LA FUENTE 4to. REGIDOR</b>	
<b>C. CARLOS BALDERAS PECINA 5to. REGIDOR</b>	
<b>C. MARIA LUISA HERRERA ALVARADO 6to. REGIDOR</b>	
<b>PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	

CANALES, TAM.  
CANAL 9

IA DEL  
MIENTO

